

Valera, 21 de enero de 2019

**CIRCULAR N°002 /OGH/2019 UPTT- MBI**

Se le informa al personal administrativo, docente y obrero que tiene antecedente de servicios de otras instituciones de la administración pública nacional, estatal o municipal, que deben presentar ante la oficina de Gestión Humana de esta casa de estudios universitarios las respectivas **FP-023 (Antecedentes de servicios)** debidamente actualizadas acompañada de una constancia de trabajo. Con la finalidad de realizar la proyección del personal a jubilar para los años **2019-2020** y poder identificar los trabajadores que pueden optar al beneficio de la jubilación, una vez computados los años de servicio con los de la UPTT "MBI". La recepción se estará realizado hasta el día **25/01/2019** en los casos de personal jubilable. En el caso de no estar entre el personal a jubilarse tiene todo el año para consignar la información solicitada. En otro orden de ideas, se les informa al personal administrativo, docente y Obrero que cumpla con el requisito de los **25 años de servicio que no desea disfrutar del beneficio de la jubilación**, que debe notificarlo formalmente ante el Consejo Universitario, con copia a la Oficina de Gestión Humana para los trámites respectivos.

Sin más a que hacer referencia quedo de ustedes.

Atentamente,

**Ing. Henry Vieras**

**Director de la Oficina de Gestión Human  
Universidad Politécnica Territorial del Estado Trujillo Mario  
Briceño Iragorry**

HV/yr.